



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA.
 CUARTA REUNION.
 DIA 23 DE FEBRERO DE 2016.**

**PRESIDENTE: RICARDO EVARISTO MARINO.
 SECRETARIA: PAOLA GOROSITO LABAT.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 23 del mes de Febrero de Dos Mil Dieciséis, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: FTE. JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA: Garat Tristán Edgardo, Romero Gustavo, Bigardt Jorge, Pérez Rubén, Sola Carina, Lenschow Fernando. CAMBIEMOS: Ciccone María Concepción, Madarieta Ángel. FRENTE RENOVADOR: Ruppel María Delia. UCR - CAMBIEMOS: Lozano Juan Pablo, Guanca Mario. UNION POR PATAGONES: Skrt Guillermo, Bari Gerardo Andrés. PJ-La Juan Domingo: Honcharuk Marcelo. -----

PRESIDENTE: Buenos días señores Concejales, siendo las 10: 15 Hs, damos por iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria, convocada para el día de la fecha. Vamos a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense para lo cual invito a los Concejales; María Ciccone, María Delia Ruppel, Gerardo Bari y Garat Edgardo. Nos ponemos de pié.-----

PRESIDENTE: Está abierto el espacio para Homenajes. Tiene la palabra el Concejil Guanca Mario.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente. Para mencionar al señor Cristián Morales, un vecino de Patagones, quien es Campeón de Esquila y representa al Partido de Patagones en las competencias que se realizan tanto a nivel local, como así también nos representará en el Mundial de Esquila que se realizará en Nueva Zelanda. Nuestro homenaje es para él, quien viajará a representarnos por el mundo en una tarea tan noble como es la esquila. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejil Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Nosotros desde el Bloque queríamos hacer un homenaje por el día internacional de la mujer, el día 8 de marzo. Estamos organizando un evento, un homenaje, con la presencia de un artista internacional, en sala Cagliero, para el día 8 de Marzo a las 20: 00 Hs, con un espectáculo de canciones, un espectáculo ya preparado, que fue presentado en 12 Distritos de la Provincia de Buenos Aires y en varias Provincias del interior del país, que ha tenido éxito, y queremos con este pequeño espectáculo, un evento que no dura más de una hora y media, queremos hacer un homenaje a todas las mujeres de Patagones, y vamos a hacer una pequeña reseña, que nos están preparando, historiadores de la Comarca, vamos a hacer una reseña para todas las mujeres de Patagones y el Partido de Patagones, entre ellas, creo la fundadora de Villalonga, no quiero equivocarme, que María Ciccone me corrija; María me puedes ayudar con el nombre.-

CICCONE: Fundadora de Villalonga o quién cedió todos los terrenos, para que hoy tengan todas las instituciones.-----

SKRT: Exacto, quien facilitó la fundación. -----

CICCONE: Francisca Urquijo de Sexe. -----

SKRT: Gracias. Discúlpame, me había olvidado el nombre. Y queríamos también rendir homenaje a enfermeras, que también han hecho un gran trabajo solidario,

**PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**RICARDO EVARISTO MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



desde años que el Hospital no era no lo que es ahora. Y también a Cata Villarino, y a tantas otras mujeres, que han dado parte de su vida para este pueblo, y que merecen un reconocimiento importante de parte de este Concejo Deliberante, de parte del Estado Municipal, pero fundamentalmente del pueblo de Patagones. Lamentablemente no puede ser un espectáculo masivo, porque la Fiesta del 7 de Marzo, termina el 6 de marzo, a la noche, así que no vamos a tener escenario, ni sonido para poder hacerlo, en forma masiva. Así que, va a ser reducido para 80 personas nada más, que es la capacidad de la Sala Cagliero. Pero, ya está armado todo así, no tenemos más que dos semanas, para darle publicidad a este evento. Entendemos que hay que cobrar una entrada, se va a cobrar una entrada para el ingreso al evento, porque hay gastos, como el sonido, la luz, un vino de honor que se va a brindar a todos los presentes, una vez terminado el espectáculo, también un presente para cada una de las mujeres que se acerquen a ver el espectáculo. Así que están todos invitados, obviamente lo vamos a invitar al señor Presidente del Concejo con su señora, la señora no va a pagar entrada, porque le vamos a dar una entrada de favor, una entrada de cortesía, mejor dicho, pero el señor Presidente si va a tener que pagar la entrada, porque corresponde. Es un chiste. El artista que viene, es un artista que ya ha venido en varias oportunidades, creo que esta es la sexta vez, que viene a Patagones, unas veces, fue invitado por el Estado Municipal, otras veces lo ha hecho en forma privada, la mayoría de las veces en forma privada, es mi hermano, Pablo Skrt, que es un artista internacional, un hombre que ha cantado 7 años como solista, en realidad no como solista, sino en el Coro de la Escala de Milán, es un hombre conocido en toda Europa, y también ha hecho espectáculos, como el fantasma de la ópera, como protagonista, en la calle Corrientes, en Buenos Aires, es un hombre muy reconocido, desde el punto de vista del espectáculo, más allá de que sea mi hermano, y lo conozcan más porque yo soy Concejal, y él es cantor, además yo canto mejor que él. Están todos invitados, y gracias por su sentido del humor. Nada más señor Presidente. Por ahí me queda algo en el tintero para comunicar, pero cualquier cosa me ven, las entradas van a estar disponibles, yo voy a la imprenta apenas termine la Sesión. Así que calculo que para mañana o pasado ya van a estar las entradas y vamos a poner una boca de expendio en el kiosco Tibu, de Hugo Queirolo, así que si se quieren acercar ahí pueden conseguir las entradas. Gracias señor Presidente. Disculpe las molestias.----

PRESIDENTE: No es molestia, señor Concejal, es el espacio que usted se merece. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Quería homenajear a dos Instituciones, una es la Casa de abuelas, de la ciudad de Stroeder, ahí estaba internada mi abuela, hasta hace poquito que falleció, la verdad que tengo que reconocer y es bueno que cada tanto se las nombre, porque el trabajo que hacen las empleadas y todo el grupo, de chicas que trabajan en ese lugar, es para resaltar, tanto, el hogar de abuelos como el hogar de abuelas, la parte humana es lo que priorizan ellas, en la atención, más allá de las instalaciones que son muy buenas, yo creo que cada tanto hay que recordar a esa gente que trabaja muy bien y lo hace con mucho compromiso, hacia los que están terminando su vida, por la edad y por el proceso lógico. Y a la otra institución que quiero homenajear hoy, es al Hospital, mi abuela estuvo internada allí, quería realmente agradecer a los médicos, a las enfermeras, a las mucamas. El Hospital nuestro siempre se ha destacado por su atención, y por su calidad humana. Quisiera también aprovechar este homenaje, para solicitar al Poder Ejecutivo, que acelere los trámites para poder resolver el tema de la terapia intensiva, porque yo tengo hoy la tranquilidad de decir, de que por mi abuela se hizo todo lo que se podía hacer, porque ella necesitó estar en terapia, y falleció en terapia. Yo creo, que lo que es la terapia intensiva, salva vidas o te da esta tranquilidad de saber que se pudo hacer todo lo que se podía hacer, por un ser

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



querido. Estábamos charlando recién con el Concejal Lenschow, que los Concejales tenemos que tener la vista puesta, en lo que es terapia intensiva, y en empujar para que eso se vuelva a habilitar. Mi preocupación principal es que estuve hablando con los terapeutas, y puede pasar algo muy peligroso, y es que si no se resuelve o no hay una oferta, en estos pocos días que quedan, pueden tomar la decisión de descentralizar todo su trabajo, en la parte privada. Eso significaría que terapia no se abriría nunca más, por qué, porque traer terapeutas, a este lugar, que solamente tenemos que ofrecerle, la parte pública, del Hospital de Patagones, no es interesante, para ningún terapeuta. Que ellos puedan hacerlo entre parte privada y parte pública, es a donde le cierran los números. Yo creo que tenemos que estar todos muy atentos, a la posibilidad de que esto acelere, la gestión, y quería aprovechar este momento, decir que tengo la tranquilidad de que mi abuela pudo pasar por terapia, porque todavía no había cerrado y que se hizo todo lo posible, y que la terapia salva vidas. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Como no hay más Concejales que hagan uso de la palabra, vamos a dar lectura, por la Secretaría, de la nota enviada por el señor Intendente Municipal, convocando a la Sesión Extraordinaria. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, Febrero de 2016. Señor Presidente. Honorable Concejo Deliberante. Don Ricardo Evaristo Marino. Su Despacho. Me dirijo a Ud.; a efectos de solicitarle, quiera tener a bien, convocar a Sesión Extraordinaria de acuerdo a los artículos, 68, inciso 5 y artículo 108, inciso 6 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a fin de poder dar tratamiento, del expediente que detallo a continuación y que requiere de un tratamiento prioritario, por ser de importancia para la gestión Municipal, a saber: Expediente 4084- 3426/16. Iniciado: Asesoría Legal y Técnica. Extracto: Fiesta de la Soberanía Patagónica Edición 2016. Sin otro particular, lo saludo muy atentamente. Ingeniero José Luis Zara. Intendente Municipal. Municipalidad de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Antes de que continuemos con la Sesión, yo por nota le había solicitado, y de la decisión de formar parte de otro Bloque, de un Sub- Bloque, que se denominaría, PJ- La Juan Domingo, entonces quisiera que se proceda a lo que corresponde para poder identificarme, con ese Bloque, a partir del día de la fecha. -----

PRESIDENTE: Esta Presidencia, ha tomado conocimiento, consta en acta, voy a solicitar un Cuarto Intermedio. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura de las notas de ausencia. SECRETARIA: Carmen de Patagones, Febrero de 2016. Señor Presidente HCD. Don Ricardo Marino. Su Despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a Usted a los efectos de informarle que por razones particulares no estaré presente para la Sesión extraordinaria convocada por Presidencia, por lo tanto solicito que se convoque al Concejal suplente. Sin otro particular, lo saluda atentamente. Gustavo Romero. Concejal Frente Justicialista para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Orden del Día. Le damos lectura porque es un solo punto. Si alguien puede pedir que se obvie la lectura. Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Para solicitar se obvie le lectura del Orden del Día.

PRESIDENTE: Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Proyectos Ingresados. -----

SECRETARIA: Visto: La Ordenanza Municipal N° 1862 y la Ordenanza Impositiva 1863; y Considerando: Que, corresponde proveer de marco normativo tributario a La Fiesta de la Soberanía Patagónica acorde a la propuesta a ofrecer en la edición 2016, así como los valores de los derechos y servicios a prestar. Que a tales fines

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ha de modificarse la norma reseñada y la Ordenanza Fiscal e Impositiva en cuanto a ella comprenda. Por todo ello, el Intendente Municipal, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza preparatoria. Artículo 1º: Modifíquese el artículo 274 de la Ordenanza Fiscal N° 1862, por el siguiente: "ARTÍCULO 274: El Derecho de Participación en la Fiesta de la Soberanía Patagónica deberá abonarse por la ocupación del espacio concedido dentro del perímetro determinado para la realización de la fiesta de la Soberanía Patagónica, ya sea que se desarrolle en predio privado o en un predio de Dominio municipal, estableciéndose las siguientes categorías de contribuyentes: Artesanos locales y Foráneos: Venta de productos hechos a mano con técnicas determinadas o tradicionales. Comerciantes de productos Categoría I; Incluye la venta de los siguientes productos: a) Venta de indumentaria, calzado y/o blanquería; b) Venta de bijouterie cuya manufactura no sea ni el oro ni la plata; c) Venta de juguetes y útiles escolares; d) Venta de perfumería y productos de belleza; e) Venta de bazar y/o ferretería; f) venta de productos electrónicos; g) cualquier otra actividad comercial de productos manufacturados y/o elaborados y/o industrializados que no hubiere sido mencionado precedentemente. Comerciantes de productos Categoría II: involucra la venta de productos elaborados a base del oro y/o la plata y/o metales preciosos y/o bijouterie de oro y/o plata y/o cualquier metal precioso. Matreros y micro emprendedores floricultores: venta de artesanías en cuero, metales, lana, madera, incluyendo indumentaria típica gauchesca, cuchillos, mates y otros productos representativos culturales o tradicionales, como así también la venta de plantines artesanales realizada por micro emprendedores locales, con establecimiento dentro del partido de Patagones. Gastronomía; Venta de alimentos y comidas, elaborados o semielaborados, como así también bebidas, cuya comercialización se realice a través de estructuras móviles –"Stand"- y/o carromatos, con atención al público en mostrador. Pochocleros y/o venta de golosinas en forma ambulante. Promoción y publicidad de marcas: Correspondiente a la publicidad de marcas de automotores, electrodomésticos, maquinaria vial, tarjetas de crédito, motociclos, y otros. Artículo 2º: Elimínese el artículo 39 de la Ordenanza Impositiva N° 1863 y modifíquese la respecto de los siguientes artículos: "ARTÍCULO 37º: El Derecho de Participación en la Fiesta de la Soberanía Patagónica se establece para cada caso en las siguientes categorías: 1. Artesanos reconocidos por la Dirección de Cultura Local: Exentos del derecho de ocupación, hasta dos (2) metros lineales. En caso que la ocupación involucre más metros lineales que los dispuestos precedentemente, se cobrará el derecho de ocupación establecido para la categoría Artesanos Foráneos. 2. Artesanos foráneos: \$100, por día y por metro lineal de frente. 3. Comerciantes de productos según las siguientes sub categorías: 3.1. Categoría I: Incluye la venta de los siguientes productos: a) Venta de indumentaria, calzado y/o blanquería; b) Venta de bijouterie cuya manufactura no sea ni el oro ni la plata; c) Venta de juguetes y útiles escolares; d) Venta de perfumería y productos de belleza; e) Venta de bazar y/o ferretería; f) venta de productos electrónicos; g) cualquier otra actividad comercial de productos manufacturados y/o elaborados y/o industrializados que no hubiere sido mencionado precedentemente, excepto gastronomía y venta de bebidas: \$350, por día y por metro lineal de frente. 3.2 Categoría II: Incluye la venta de productos elaborados a base del oro y/o la plata y/o metales preciosos y/o bijouterie de oro y/o plata y/o cualquier metal precioso: \$150, por día y por metro lineal de frente y hasta 3 metros lineales de frente. En caso que la ocupación involucre más metros lineales que los establecidos en este punto, se cobrará el derecho de ocupación previsto para los Comerciantes Categoría I. 4. Matreros y micro emprendedores floricultores: Venta de artesanías en cuero, metales, lana, madera, incluyendo indumentaria típica gauchesca, cuchillos, mates y otros productos representativos culturales o

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



tradicionales, como así también la venta de plantines artesanales realizada por micro emprendedores locales, con establecimiento dentro del partido de Patagones: Hasta 4 metros lineales \$100 por día y por metro lineal de frente. En caso que la ocupación involucre más metros lineales que los establecidos en este punto, se cobrará el derecho de ocupación previsto para los Comerciantes Categoría I. 5. Gastronomía: Venta de alimentos y comidas, elaborados o semielaborados, como así también bebidas, cuya comercialización se realice a través de estructuras móviles –“Stand”- y/o carrromatos, con atención al público en mostrador: 5.1 Gastronómicos domiciliados dentro de del Partido de Patagones y en la Ciudad de Viedma (Provincia de Rio Negro): 60 por metro cuadrado, por día. 5.2 Gastronómicos fuera del territorio del Partido de Patagones y la Ciudad de Viedma (Provincia de Rio Negro): \$72 por metro cuadrado, por día. 6. Pochocleros y venta de golosinas en forma ambulante: \$200 por día. 7. Empresas que realicen Promoción y Publicidad de marcas: Corresponde a la publicidad de marcas de automotores, electrodomésticos, maquinaria vial, tarjetas de crédito, motociclos, y otros, mediante la colocación de cartelería en cualquier lugar del predio y/o la ocupación de espacios mediante la colocación de los productos promocionados: 7.1. Colocación de cartelería, banner y fly banner: \$150 por cada metro cuadrado, por día. 7.2 Ocupación de espacios dentro del predio mediante la colocación de los productos promocionados y/o publicitados: hasta 25 metros cuadrados \$8.000 durante todo el evento. Por cada metro cuadrado excedente se cobrará \$300 por día. 8. Entidades de Bien Público, sin fines de lucro: Exentos del derecho de ocupación, hasta 16 metros cuadrados. En caso de ocupación de más metros lineales, se cobrará el derecho de ocupación dispuesto para los Artesanos Foráneos. 9. Discapacitados con certificado de discapacidad emitido por la autoridad nacional competente: Exentos del derecho de ocupación, hasta 2 metros lineales. En caso de ocupación de más metros lineales, se cobrará el derecho de ocupación dispuesto para los Artesanos Foráneos”. “ARTÍCULO 38º: El pago por el derecho que se estipula en el presente no exime al contribuyente de la obligación del pago de la Tasa por Habilitación de Comercios e Industria que establece la presente Ordenanza y sus requerimientos habilitatorios, como así tampoco del pago de la Tasa por los Servicios Especiales de Limpieza que correspondieren.” “Artículo 39: En caso que el contribuyente realice más de una actividad encuadrada en distintas categorías, corresponderá el pago del derecho por la ocupación del espacio de la categoría que represente el mayor valor tributario.” Artículo 3º: Incorporase a la Ordenanza Fiscal Nº 1490 el siguiente artículo dentro del Capítulo de Tasa por Habilitación de Comercios e Industrias. “Artículo: La Tasa por Habilitación de Comercios e Industrias correspondiente a los establecimientos, locales o estructuras destinados a la venta de productos y/o servicios que se comercialicen en el predio destinado a la Fiesta de la Soberanía Patagónica será para el caso específico y de carácter transitorio.” Artículo 4º: Incorpórese el siguiente inciso al artículo 6 a la Ordenanza Impositiva 1491, el siguiente: “Inciso x): Comercialización de productos y/o servicios en el predio destinado a la Fiesta de la Soberanía Patagónica: \$850, con carácter de habilitación transitoria para el evento.” Artículo 5º: Incorpórese como inciso 10 del artículo 4 de la Ordenanza Impositiva 1491, el siguiente: “10. Por el retiro de residuos, mantenimiento de la limpieza y acondicionamiento del predio donde se desarrolle la Fiesta de la Soberanía Patagónica: a) Artesanos Foráneos y entidades de bien público: \$200 durante todo el evento. Esta tasa será asimismo de aplicación para el caso de artesanos reconocidos por la Dirección de Cultura local cuando por la extensión del espacio concedido sean considerados como artesanos foráneos. b) Comerciantes de cualquier tipo de productos, incluida la venta ambulante, excepto los dedicados a la gastronomía: \$240 por día. c) Empresas que realicen publicidad y/o propaganda de sus productos: \$240 por día. d) Comerciantes dedicados a la gastronomía, venta de

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



comidas y/o bebidas: \$400 por día". Artículo 6º: De forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia comunica especialmente, para los nuevos Concejales, que estamos considerando la media sanción, de la Ordenanza Preparatoria. Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Bari, sobre el mismo tema. Si me permite el Concejal Bigardt, había pedido la palabra. Si usted lo permite.-----

BARI: Gracias señor Presidente. No hay ningún problema.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Quería hacer una salvedad una observación. A mí se me ocurre que el tratamiento sobre tablas, está obviando, porque sale de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tendría que salir con un Despacho de Comisión, estamos saliéndonos de las formas, tiene que estar con el Despacho de la Mayoría, y de la minoría si en su caso la minoría presenta un despacho diferenciado, de la mayoría. Nunca vi, un tratamiento sobre tablas sobre un expediente que entra en estas condiciones, cuando está en Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Tal vez, pueda haber incurrido en un error, tenía entendido, que se trataba de un proyecto que venía del Poder Ejecutivo, no que venía de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, yo por lo menos no había visto los Despachos, por eso solicité el tratamiento, por eso es posible que haya incurrido en un error yo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Par proponer un Cuarto Intermedio, como moción concreta.-----

PRESIDENTE: Es una moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Reconociendo el error que he cometido voy a retirar el tratamiento sobre tablas, y voy a pedir que por Secretaría se lea el Despacho de Comisión, y lo ponga a consideración, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, deciden habiendo analizado el expediente de referencia, elevar el siguiente proyecto de: Visto: El expediente 4084-3426HCD/16, y; Considerando: Que, a fojas 09 a 11, obra nota elevada por Asesoría Legal y Técnica, solicitando la modificación a la ordenanza impositiva 1863 y fiscal 1862 presentando el correspondiente proyecto. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente. Por ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Modifíquese el artículo 3º, 4º y 5º del proyecto cambiando el texto Ordenanza Fiscal nº 1490 por Ordenanza Fiscal nº 1863. Artículo 2º: Incorpórese como artículo 6º el siguiente: Instrúyase al Departamento Ejecutivo a efectuar el texto ordenado de la fiscal impositiva. Artículo 3º: Agréguese al artículo 2 apartado 3.1 lo siguiente: aquellos comerciantes con domicilio comercial en el partido de Patagones y en la ciudad de Viedma abonaran una tasa de \$300, por día y por metro lineal de frente. Artículo 4º: Apruébese el proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo con las modificaciones señaladas en los artículos anteriores. Artículo 5º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



GARAT: Gracias señor Presidente. Es para comunicar el que Bloque del Frente para la Victoria, se va abstener, porque consideramos que si bien hubo muy poco trabajo, pero esto es normal, porque siempre, nosotros también cuando fuimos gobierno la Fiesta de la Soberanía se nos viene encima, y quedan cosas pendientes para hacer y esta es una de esas cosas. Pero consideramos que en algunos casos, los aumentos introducidos son muy importantes y le voy a mencionar algunos. El tema gastronomía, cuando la Fiscal Impositiva, la 1863, 1862, nosotros le cobrábamos 2000 y pico de pesos por los 5 días, y acá están tributando \$7600,00; es un aumento muy importante. Después el tema de los pochocleros, está contemplado cobrarle la tasa de habilitación, y el pochoclero es ambulante. Hoy el pochoclero se paga una sisa, como el vendedor de papas. El pochoclero necesita \$600,00 por día, para pagar el alquiler, porque tiene que pagar la tasa de ocupación, tiene que pagar la tasa de habilitación, y por supuesto la tasa de limpieza. Una tasa de limpieza que estoy totalmente de acuerdo, tal vez en los valores no, pero está bien que se cobre, que se cree, me parece bárbaro, porque la Fiesta tiene mucho gasto y de algún lado tiene que salir. De todas maneras, incluso si vamos a la parte comercial, me refiero a la parte de ropa, que mucha gente ahorra para comprar en la Fiesta y vestirse, tiene un aumento significativo, es casi el 150% de aumento y eso es trasladado a los precios así que, no queremos entorpecer, no sé si tiene los votos, por eso nos vamos a abstener, para que el proyecto corra, y por supuesto, vamos a acompañar, si hay alguna otra moción con los Mayores Contribuyentes. Pero consideramos que los aumentos son considerables en todos los sectores, excepto los artesanos, los artesanos está bien, se aplicó el criterio que se venía aplicando, respetando a los artesanos, que es una Fiesta de la Soberanía, y han venido este último tiempo, justamente porque los valores no son excesivos. Pero en este caso, la gastronomía, fundamentalmente, los precios son elevados. Así que nada más señor Presidente. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con la tasa que se está... más que nada con la de limpieza que se está cobrando, porque yo recuerdo el año pasado, que yo estuve colaborando con algunas Cooperativas, que se dedicaron a la limpieza del predio, y la verdad que siempre fue el problema de hacer que esta gente cobre porque los números no cerraban. Yo creo que es un acierto, cobrar una diferencia para que el predio esté limpio, porque como decía el Presidente del Frente para la Victoria, mantener la plaza limpio, el lugar limpio, y que todo funcione bien, para el Municipio es un costo muy importante. Con respecto a los valores que son altos, con respecto a lo que se cobraba el año pasado, yo creo que es justamente lo que se ha planteado con los otros comerciantes, que van pagando sus impuestos y sus tasas durante todo el año, y creo que de esta forma equipararía de alguna forma, que ellos no se sientan tan en desigualdad de condiciones, porque ellos lo que están pagando es todo el año, y alguien que viene a armar un puesto, por unos días, es una competencia desleal. Yo creo que de esta forma equipararía y daría un poco de respuesta a los comerciantes que hacen esos reclamos. Yo voy a acompañar lo que estamos por votar. -----

PRESIDENTE: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Entonces la Presidencia va a poner en consideración el proyecto que tendrá media sanción, a la Ordenanza Preparatoria. Los que están por la afirmativa. 9 votos. Aprobado por mayoría con la abstención del Frente para la Victoria. Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para que por Presidencia de convoque a la Sesión con Mayores Contribuyentes para el día miércoles 02.-----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta de la Concejal Ciccone. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Aclara la Presidencia que la convocatoria se hará dentro de los términos de la Ley Orgánica Municipal.

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Tenemos Correspondencia Recibida. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Una consulta, tengo que hacer una salvedad antes de que termine la Sesión, no sé si corresponde hacerla cuando termine de leerse la correspondencia, o si lo puedo hacer ahora. -----

PRESIDENTE: Después de que se lea la correspondencia, le doy lugar para que usted y todos los Concejales se puedan expresar. Continuamos con la lectura de la correspondencia. SECRETARIA: Carmen de Patagones, 22 de febrero de 2016. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Don Ricardo Marino. De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de comunicarle que el Señor Tellería, DNI 17.464.721, deja de integrar la lista de Mayores Contribuyentes, en representación del Bloque Cambiemos, debido a que a partir del 10 de diciembre de 2015, es funcionario de la Municipalidad de Patagones, siendo incompatible su cargo con la integración de la lista antes mencionada. Sin particular, saludo a Ud. muy atentamente. Guillermo José Skrt. Presidente Bloque Unión por Patagones.-----

PRESIDENTE: Es para conocimiento de los señores Concejales y la Presidencia. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. En la Sesión del 5 de Enero, se aprobó por unanimidad, una Resolución en la que se pedía, se solicitaba al Poder Ejecutivo, que arbitre los medios correspondientes para asegurar el cumplimiento de la Ordenanza 1467, que refiere a la instalación de estructuras o de antenas de transmisión de radios. Hace un mes y medio, de esto y también se solicitaba en una Resolución que se notifique a los vecinos, si estaban cumplidos los requisitos para que esto esté instalado y si era seguro, de que se hiciera una inspección a ver si estaba instalada de forma segura. Los vecinos hoy me estuvieron llamando por teléfono, conociendo de que íbamos a tener Sesión, y que hasta el día de la fecha no ha habido ninguna notificación, con respecto a esto y siguen con la misma inquietud, y hace un mes y medio de esto. Así que, quería pedirles a los Concejales del oficialismo a ver si pueden hacer de intermediarios, porque los vecinos están preocupados por este tema. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Tomaremos la inquietud que plantea el Concejal Honcharuk, y hablaremos con los funcionarios pertinentes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. De inmediato, cuando los vecinos trajeron la nota, que también llegó a mi Bloque. Por eso empezamos a trabajar y convocar a responsables del área y sé que se está trabajando, el tema es que la antena ya estaba puesta y es mucho más difícil, volver la decisión atrás, pero sí se está trabajando. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Está bien, perfecto, el tema es que a los vecinos no se les ha notificado de nada, y tienen la inquietud de que eso no se caiga. Por ahí sería bueno que se acerquen a los vecinos y se los notifique. Nada más.-----

PRESIDENTE: Hemos tomado conocimiento señor Concejal. No hay más uso de la palabra, vamos a dar por finalizada a la Sesión convocada para el día de la fecha, y procedemos a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pié. De esta manera, queda finalizada la Sesión, 12:15 hs. -----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones